



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
2 de mayo de 2019  
Español  
Original: inglés

## Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

### 28º período de sesiones

Viena, 20 a 24 de mayo de 2019

Tema 6 e) del programa provisional\*

**Integración y coordinación de los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de los Estados Miembros en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal: otras actividades en apoyo de la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en particular las actividades de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, las organizaciones no gubernamentales y otros organismos**

## Designación de candidatas al Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

### Nota del Secretario General

1. Se señala a la atención de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal un asunto relativo a la composición del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia que requiere la adopción de medidas por parte de la Comisión y el Consejo Económico y Social. El segundo mandato de un miembro del Consejo, a saber, Stuart Page (Australia), y el primer mandato de tres miembros del Consejo, a saber, Carlos Castresana Fernández (España), Joel Antonio Hernández García (México) y Mohammed Hanzab (Qatar), finalizarán próximamente.

2. Conforme al artículo IV, párrafo 2, del Estatuto del Instituto (resolución 1989/56 del Consejo Económico y Social, anexo):

“El Consejo estará compuesto por:

a) Siete miembros seleccionados por el Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia<sup>1</sup>, a propuesta del Secretario General y con la aprobación del Consejo Económico y Social, teniendo debida cuenta de que los fondos del Instituto provienen de contribuciones voluntarias y respetando el

\* E/CN.15/2019/1.

<sup>1</sup> Tras aprobarse la resolución 1992/1 del Consejo Económico y Social, el Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia es en la actualidad la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.



principio de una distribución geográfica equitativa. Los miembros serán elegidos entre destacadas personalidades que posean las necesarias calificaciones y experiencia y que actuarán a título personal por un período de cinco años a partir de la fecha de la primera reunión del Consejo en que hayan sido invitados a participar. Podrán ser reelegidos solamente por un mandato adicional por el Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, con la aprobación del Consejo Económico y Social”.

3. Se propone a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal la reelección de Carlos Castresana Fernández y Joel Antonio Hernández García, que se han ofrecido a ejercer un segundo mandato, y la selección de las siguientes candidatas: Carolina Lizárraga Houghton (Perú) y Youngju Oh (República de Corea).

4. En la composición del Consejo Directivo se tiene en cuenta el principio de la distribución geográfica equitativa. El actual Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia está integrado por:

Carlos Castresana Fernández (España)

Joel Antonio Hernández García (México)

Taous Feroukhi (Argelia)

Jayantilal M. Karia (Uganda)

Stuart Page (Australia)

Mohammed Hanzab (Qatar)

Suzanne Hayden (Estados Unidos de América)

5. En el anexo de la presente nota se facilita información sobre el historial profesional de las candidatas propuestas. Se puede solicitar información más detallada a la Secretaría.

## Anexo

### **Historial profesional de las dos candidatas propuestas para ocupar dos puestos en el Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia**

#### **Carolina Lizárraga Houghton (Perú)**

1. Carolina Lizárraga Houghton es abogada egresada de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Realizó sus estudios de doctorado en derecho penal en la Universidad de Salamanca. La Sra. Lizárraga Houghton tiene un título de máster en derecho (Master of Laws) de la Universidad de Yale y un título de máster en argumentación jurídica de la Universidad de Alicante. Fue estudiante de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en la especialidad de psicología, de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
2. Carolina Lizárraga Houghton fue Jefa de la Oficina Nacional Anticorrupción del Perú y Jueza Superior Anticorrupción de la Corte Superior de Justicia de Lima y del II y el VI Juzgados Anticorrupción de la Corte de Justicia de Lima.
3. Carolina Lizárraga Houghton tiene experiencia internacional en el establecimiento de políticas anticorrupción y en la presidencia de equipos de tareas multinacionales.

#### **Youngju Oh (República de Corea)**

1. Youngju Oh es profesora en la Academia Diplomática Nacional de Corea. Anteriormente, ocupó los cargos de Viceministra de Asuntos Multilaterales y Mundiales del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea y Asesora Especial del Ministro, así como de Directora General Adjunta y Directora General de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
2. Youngju Oh también fue Embajadora y Representante Permanente Adjunta de la Misión Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas en Nueva York, Directora General de la Secretaría Preparatoria de la Cumbre de Seguridad Nuclear, Consejera en la Embajada de Corea en China y Directora de la División de las Naciones Unidas en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de su país.
3. Además, Youngju Oh fue Cónsul del Consulado General de la República de Corea en Fukuoka (Japón) y Primera Secretaria de la Misión Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas en Nueva York.
4. Youngju Oh tiene un título de máster en asuntos internacionales del Pacífico y aprobó el examen de nivel superior del servicio diplomático.